

## D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Francisco Cadena Moquete, queda encargado de las funciones correspondientes a la titular de la Procuraduría General de la República, doctora Semíramis Olivo de Pichardo, mientras dure su ausencia en el exterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 491-88 que nombra al señor Guido D'Alesandro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, como Embajador concurrente de la República en Grecia, con sede en Roma.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

## D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor Guido D'Alessandro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Italia, queda nombrado concurrentemente en la República de Grecia, con sede en Roma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER